# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**18819** *HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA (UNIPERSONAL)*
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*3COM IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (UNIPERSONAL)*
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que los respectivos socio y accionista únicos de la sociedades absorbente y absorbida, en ejercicio de sus facultades para celebrar Junta General, en Las Rozas (Madrid), calle Vicente Aleixandre, número 1, el día 26 de mayo de 2010, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por "Hewlett-Packard Española, Sociedad LImitada" de la sociedad "3Com Iberia, Sociedad Anónima", con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Las Rozas (Madrid), 26 de mayo de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Hewlett-Packard Española, Sociedad Limitada y Secretario del Consejo de Administración de 3Com Iberia, Sociedad Anónima, don Eduardo Ruiz Montoya.

**ID: A100043747-1**

cve: BORME-C-2010-18819